

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 9.129/2010

Por D. Víctor Jurado Navas, se ha solicitado licencia municipal para establecer Instalaciones y Actividad de Nave para Sala de Ordeño de ganado caprino, en parcela 54 del polígono 8, en Paraje de El Cerro de la Nava, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque 25 de agosto de 2010.- Por R.A 135/2009, la 2ª Teniente Alcalde, Delegada de Gobernación, Esther Sánchez Bueno.